

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

RESOLUCION N° 138/2023

VIEDMA, 14 de marzo de 2023

VISTO: El Expediente N° CRH22-28 caratulado "**DEPARTAMENTO DE SERVICIO SOCIAL Y CUERPO DE INVESTIGACIÓN FORENSE - GRUPO II - 1RA, 2DA, 3RA Y 4TA CJS/ LLAMADO A CONCURSO INTERNO**", y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 12/23-STJ - Texto Ordenado por Resolución N° 44/23-STJ - Febrero 2023, se dispuso el llamado Concurso Interno Cerrado y subsidiariamente Concurso Interno Abierto, en el marco de la Acordada N° 12/2021, para la cobertura de los cargos vacantes en el Departamento de Servicio Social y el Cuerpo de Investigación Forense, dentro del Escalafón "A", en el Grupo II y eventuales no contempladas en el Anexo I de la mencionada, que se produjeran dentro de dichos organismos, todo en el ámbito de las cuatro Circunscripciones Judiciales.

Que en orden a lo dispuesto por el artículo 18° del Reglamento Judicial y atento a los Anexos II: Roles de los actores del proceso, y, Anexo III: Cronograma tentativo de fechas y actividades, ambos de la citada Resolución, corresponde designar a los integrantes de la Mesa Examinadora a tal efecto.

Que la Gerencia de Gestión Humana trabajó en conjunto con el Director del Cuerpo de Investigación Forense Dr. Gabriel Andrés Navarro, la propuesta de integración de la Mesa Examinadora para la designación de sus miembros.

Que este Superior Tribunal de Justicia no tiene objeciones que formular al respecto.

Por ello;

LA PRESIDENCIA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar a los integrantes del Jurado Examinador, en el marco del

Concurso Interno Cerrado subsidiariamente Concurso Interno Abierto, convocado por Resolución N° 12/23-STJ - Texto Ordenado por Resolución N° 44/2023 - febrero 2023, para la cobertura de los cargos vacantes del Grupo II en el Departamento de Servicio Social y el Cuerpo de Investigación Forense, dentro del Escalafón "A", en el ámbito de las cuatro Circunscripciones Judiciales, al Sr. Director del Cuerpo de Investigación Forense, **Dr. Gabriel Andrés NAVARRO**, al Sr. Subdirector del Cuerpo de Investigación Forense de la 4ta CJ, **Dr. Marcelo Hernando UZAL**, a la Sra. Titular del Departamento del Servicio Social de la 1ra CJ, **Lic. Cristina de los Angeles CONTRERAS**, a la Sra. Titular del Departamento del Servicio Social de la 3ra CJ, **Lic. Gabriela Maria VALGIUSTI**. Además podrán participar como “veedores” los representantes del Colegio de Abogados, del Colegio de Magistrados y Funcionarios y del Sitrajur (cfme. Art.18° RJ).

Artículo 2°.- Establecer que la Mesa Examinadora conformada tendrá plazo hasta el **03/04/2023** para confeccionar y entregar los temarios de examen y definir las pautas de evaluación en aplicación de lo dispuesto en el Art. 5to. de la Resolución N° 12/23-STJ, en concordancia con lo previsto por el art. 12° RJ. Una vez concluido se hará entrega del material a la Escuela Judicial para la continuidad del proceso.

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese, tómesese razón y archívese.

Firmantes:

PICCININI – Presidenta STJ

VINCI - Gerente de Gestión Humana del Poder Judicial